

## **Cláusula a incluir en el Contrato de Arrendamiento para contratar una garantía nowo.**



### **PROPUESTA DE CLÁUSULA:**

<<Cláusula XXX. Garantía

*Las Partes acuerdan que a efectos de garantizar las obligaciones contraídas en el presente contrato el Arrendatario se obliga a entregar a favor del Arrendador un seguro de caución en el que conste el Arrendatario como tomador, y el Arrendador como asegurado, en garantía de:*

- a) La indemnización por el daño patrimonial que pudiera llegar a causar el Arrendatario al Arrendador, derivado del impago de la renta mensual pactada en el Contrato de Arrendamiento.*
- b) La indemnización por el daño patrimonial que pudiera llegar a causar el Arrendatario al Arrendador derivado del impago de los suministros de agua, luz y gas, en los términos del Contrato de Arrendamiento.*
- c) La indemnización por el daño patrimonial que pudiera llegar a causar el Arrendatario al Arrendador derivado del impago de los gastos de comunidad, en los términos del Contrato de Arrendamiento.*
- d) En su caso, la indemnización por el daño patrimonial que pueda llegar a causar el Arrendatario al Arrendador, derivado del proceso de desahucio.*

*Las Partes están de acuerdo en que el Arrendatario entregará el seguro de caución descrito en esta cláusula el día [fecha].*

*Las Partes acuerdan que el seguro de caución deberá estar en vigor durante la total duración del Contrato de Arrendamiento, incluyendo las posibles prórrogas obligatorias y que en caso de contratar un seguro de caución por un periodo inferior a la total vigencia del contrato de arrendamiento, el Arrendatario se obliga a prorrogarlo a su vencimiento.*

*El incumplimiento por parte del Arrendatario de entregar el seguro de caución en tiempo y forma o de prorrogarlo a su vencimiento, será causa de resolución del Contrato de Arrendamiento.>>*

